



Departamento de Rentas
GWAC/CRC/FGR/APO/ ga

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"Fabricación de Jabones y Detergentes
preparados para limpiar, perfumes y
Preparados de Tocador"

SANTA CRUZ, Septiembre 28 del año 2020.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 142, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O:

EXENTO N° 2547.- /

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR", a nombre de **SOCIEDAD LICOL S.P.A**, Rut: N° **77.046.321-1**, con domicilio comercial en calle Sr. Sergio Mujica N° 942, Zona Z-5, Rol de Avalúo N° 208 - 67, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretaría Municipal

CARLOS ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE SECPLAN (s)

C.C.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====